

ATENCIÓN A MENORES EN LAS ESCUELAS INFANTILES

Descripción	Prestación del servicio de atención a menores en las escuelas infantiles de 0 a 3 años
Finalidades y usos	Atención de los escolares y relaciones con padres o tutores.
Categoría de personas interesadas	Criaturas atendidas en la escuela
Procedimiento de recogida	Interesados y representantes legales, Administración Pública,
Soporte utilizado en la recogida	Papel, conversación telefónica.
Salidas de datos	Gobierno de Navarra –Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.
	Gobierno de Navarra Centro de Recursos de educación especial en Navarra
Transmisiones internacionales	No previstas
Unidad responsable	Escuela Infantil
Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL: En las oficinas municipales de la Entidad Local	
Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos	
Legitimación para el tratamiento:	
RGPD: art. 6-1-e, ejercicio de una misión en interés público.	
Ley	
- Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo, por el que se regula el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad Foral de Navarra y se establecen los requisitos que deben cumplir los centros que lo imparten, así como los contenidos educativos del mismo.	

Registro de Tratamiento

Ayuntamiento de Barañain - Barañaingo Udala

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre / Apellidos
DNI/NIF
Dirección
Teléfono y fax
Voz/imagen
Nª Seguridad Social
CARACTERÍSTICAS PERSONALES
Fecha de nacimiento
Datos de familia
ESPECIALMENTE PROTEGIDOS
Salud
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
Otros: informas Servicios Sociales sobre situaciones especiales: maltrato, desarraigos familiares...